COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 32/2022

PARA LA "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA EL COMINGE" EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2022 – ID: 413.093

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**, con **C.I.C. Nº 684.792**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 226 de fecha 26 de Octubre de 2018, denominada en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte y por otra parte el Señor **VICTOR GERARDO MENDOZA, con C.I.C. N° 1.535 917**, en su carácter de Representante Legal de la firma **GSM SERVICIOS DE GERARDO MENDOZA., R.U.C. Nº 1.535.917- 4**, domiciliada en la calle San Ignacio c/ José Decoud N° 734, Teléf. N° (021) 300.073 (0982) 150.160, **email: Sergiomendoza@gsmgroup.com** a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato para la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA EL COMINGE" EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2022**, adjudicada por Resolución Nº 48 de fecha 29 de abril de 2022, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes. ----------

CLAUSULA PRIMERA: La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad Art. 63 **CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS**, de la Ley N° 2051/03, y el Art. 96 del Decreto 2992/2019, y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución Nº 99 de fecha de 04 de agosto de 2022. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser Adendado tiene fecha de celebración el 18 de mayo de 2022, y las partes han decidido introducir en el mismo la modificación e inclusión en la Cláusula que se expresa a continuación: ----------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

LOTE N° 02	CUBIERTAS PARA EL COMINGE	392 - CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE						
Ítem (*)	Descripción del Bien y/o Servicio (*)	Unidad de Medida (*)	Presentacion (*)	Marca	Procedencia	Cantidad (*) Año 2022	Precio Unitario (IVA Incluido) (**)	Precio Total AÑO (IVA Incluido) (**)
1	CUBIERTA 17.5 X 25 - L2 (PALA CARGADORA) VOLVO L60F	Unidad	Unidad	Fateo	Argentina	1	5.782.125	5.782.125
2	CUBIERTA 17.5 X 25 - L2 (PALA CARGADORA) KOMATSU	Unidad	Unidad	Fateo	Argentina	1	5.782.125	5.782.125
3	CUBIERTA 17.5 X 25 MOTONIVELADORA	Unidad	Unidad	Fateo	Argentina	1	5.782.125	5.782.125
4	CUBIERTA 14.9 X 26 DELANTERA TRACTOR AGRICOLA	Unidad	Unidad	Fateo	Argentina	1	3.435.000	3.435.000
5	CUBIERTA 23.1 X 30 TRASERA TRACTOR AGRICOLA	Unidad	Unidad	Fateo	Argentina	2	9.099.675	18.199.350
6	CUBIERTA 12.5 X 80 R18 DELANTERA RETROPALA	Unidad	Unidad	Fateo	Argentina	1	2.451.375	2.451.375
7	CUBIERTA 19.5L X 24 TRASERA RETROPALA	Unidad	Unidad	Fateo	Argentina	1	4.413.825	4.413.825
8	CUBIERTA 275/80R22.5 LISA16 TELAS P/CAMIONES VOLQUETES, DE COMBUSTIBLES, AGUA, MANTENIMIENTO	Unidad	Unidad	Fateo	Argentina	2	1.902.525	3.805.050
9	CUBIERTA 295/80R22.5 LISA 16 TELAS P/TRANSPORTADORAS	Unidad	Unidad	Fateo	Argentina	1	2.215.425	2.215.425
10	CUBIERTA 1100 X 22. P/ TRANSPORTADORAS	Unidad	Unidad	Fateo	Argentina	1	2.210.550	2.210.550
11	CUBIERTA 225/75 R15, P/ NISSAN FRONTIER	Unidad	Unidad	Fateo	Argentina	4	665.250	2.661.000
						Total		56.737.950

GSM SERVICIOS de Victor Mendoza									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	UNIDAD	MONTO AMPLIACION
1	1	0	21	392	30	1	99	Comando de Ingenieria del Ejercito	56.737.950
TOTAL									56.737.950

MONTO TOTAL DE LA AMPLIACION: 56.737.950 Gs. (CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA GUARANÍES). -------

CLAUSULA SEGUNDA: Todas las demás cláusulas suscritas entre las partes en el Contrato N° 32/2022, celebrado el 18 de mayo de 2022, que no se opongan a las modificaciones introducidas en el presente instrumento, se mantienen inalterables, con las modificaciones e inclusiones introducidas en la presente adenda. --

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman la presente Adenda del Contrato, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de agosto del año 2022.

VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ
C.I.C. N° 1.535.917
CONTRATISTA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

GRAL. EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
C. I. N° 684.792
CONTRATANTE